

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Concejalía de Administración General del Ayuntamiento de Pinto número 2026/2242, de 26 de febrero, se ha subsanado decreto de designación del Tribunal Calificador de la convocatoria del proceso de provisión de una plaza de Auxiliar de Mantenimiento Informático incluida en la OEP-2023, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, en el siguiente sentido:

Primero.—Subsanar el error detectado en el decreto 2026/1487, de 5 de febrero, con código de validación S0ZR-QX26M-MEDXC, en el punto segundo de la parte dispositiva.

Donde dice:

“Secretario: don Daniel Nogueira Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como Secretario/a suplente, el/la que reglamentariamente corresponda.../...”

Debe decir:

“Secretario: don Daniel Nogueira Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como Secretario/a suplente, don Antonio Yagüe Cuesta, Vicesecretario del Ayuntamiento de Pinto.../...”

Segundo.—Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica, así como plataforma de selección del Ayuntamiento de Pinto, para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Pinto, a 2 de marzo de 2026.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(01/3.258/26)

